

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 09 de diciembre de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/327/2024

CNDH solicita a la Secretaría de Educación de Chiapas cumplir resolución de la CEDH local, por hechos de discriminación, acoso escolar y hostigamiento en una escuela primaria

- **Autoridades educativas vulneraron el derecho a la reparación integral del daño de tres víctimas menores de edad, acreditadas en una Recomendación emitida previamente por la CEDH**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 195/2024 a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas por incumplir una resolución previa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), relacionada con discriminación, acoso escolar y hostigamiento dentro de una escuela primaria.

Tras investigar las quejas presentadas por dos personas, quienes denunciaron presuntas violaciones a los derechos humanos de tres estudiantes de una escuela primaria en Chicoasén, Chiapas, incluyendo la restricción de acceso al plantel, la CEDH emitió una Recomendación que exigía, entre otros puntos, la reparación integral del daño.

A pesar de que la Secretaría de Educación de Chiapas no cumplió con esa resolución, la CEDH determinó concluir el expediente de seguimiento de la Recomendación, por lo cual se presentó un Recurso de Impugnación que fue atendido por esta Comisión Nacional.

De la revisión de las evidencias que integran el expediente, la CNDH acreditó violación al derecho a la reparación integral del daño en agravio de las tres personas víctimas ya acreditadas y de dos personas más, por lo que solicitó la coordinación entre la Secretaría de Educación de Chiapas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para cumplir con la reparación integral del daño y compensación que corresponda. Además, deberá brindar la atención psicológica que requieran las víctimas y brindar cursos de formación especializada en materia de derechos humanos a las personas servidoras públicas involucradas.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

A través del cumplimiento de los puntos recomendatorios emitidos por la CNDH a las autoridades de Educación del estado de Chiapas se busca impulsar la justicia, reparación y garantías de no repetición de hechos que vulneren el derecho a la educación y del principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes. Las instituciones educativas deben fomentar un ambiente de inclusión y no discriminación, así como el desarrollo de las y los estudiantes en un entorno adecuado, estimulante y libre de cualquier forma de violencia. Para el cumplimiento de estos derechos, resulta fundamental que las personas servidoras públicas resguarden y garanticen los derechos de las y los estudiantes, siendo esta una obligación constitucional.

La Recomendación 195/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
